

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1280 *MADERA Y MEDIO NATURAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INVERSIONES EXCELSIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Con fecha 10 de marzo de 2017, el Socio Único de "Madera Y Medio Natural, SL. y el Socio Único de "Inversiones Excelsión, SL.", han aprobado la fusión por absorción entre "Madera Y Medio Natural, SL.", como Sociedad Absorbente e "Inversiones Excelsión, SL." como Sociedad Absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Absorbente. Al haberse aprobado por el respectivo Socio Único de las sociedades participantes en la fusión, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME). Asimismo a la fusión le resulta de aplicación lo previsto en el artículo 49 y siguientes LME, por estar la Sociedad Absorbida íntegramente participada por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 LME, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión de las mismas, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 LME durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo se hace constar el derecho de información que corresponde a los representantes de los trabajadores sobre la fusión, a tenor de lo dispuesto en el artículo 42.2 LME.

Barcelona, 10 de marzo de 2017.- D. Francisco Rubio Garcés, representante persona física de "Neidux, S.A." Administrador Único de "Madera y Medio Natural, S.L." y D. Ángel Durán Luis, representante persona física de "Neidux, S.A.", Administrador Único de "Inversiones Excelsión, S.L."

ID: A170019128-1